

ALCANZADO ACUERDO PARA EL CONVENIO DE FREMAP

CCOO-Fremap valora positivamente el preacuerdo alcanzado para la firma de Convenio Colectivo de Fremap así como la unanimidad alcanzada para la firma del mismo. Ha sido un largo proceso durante el que hemos conseguido múltiples mejoras y en el que también han quedado cosas por el camino, en el que hemos trabajado en la mejora las condiciones laborales, no de determinados colectivos presentes en la negociación, sino de todas y todos los trabajadores de Fremap, con una honestidad y transparencia que no siempre ha sido correspondida.

La negociación del convenio ha estado marcado por las limitaciones presupuestarias impuestas a las Mutuas, si bien la ruptura de las negociaciones tuvo lugar por el desacuerdo en la **reducción a una tarde donde fuera posible al área no asistencial y a la negativa al abono de la colegiación a quienes ganasen menos de 35000 €.** En el resto de cuestiones, incluidas las económicas, se había alcanzado un acuerdo.

Desde la ruptura oficial de las negociaciones en CCOO hemos tendido puentes al diálogo que han posibilitado conocer las motivaciones de la negativa a ambas cuestiones y conseguir mejoras respecto al acuerdo inicial:

- Mejora del horario de verano en el área no asistencial, que a partir del año 2010 comenzará el 1 de junio en lugar del día 15.
- Posponer el abono de la colegiación a la negociación de la Carrera Profesional Sanitaria. (Fremap considera razonable esta petición para TODAS las profesiones (17/12/2008))
- Fremap no cierra la puerta a la reducción una sola tarde donde sea posible en el próximo convenio, pero en la actualidad esta medida no cuenta con la aprobación del órgano de dirección de la Mutua. (CCOO ha aceptado la opinión de multitud de personas que nos habéis dicho que ya era bastante haber conseguido reducir una tarde de trabajo)
- En la propia reunión CCOO se levantó de la misma por no reflejarse en el preacuerdo la reducción de la jornada anual hasta 1685 horas durante la vigencia del convenio, cuestión finalmente subsanada.

Este preacuerdo no resultará normativo hasta que no se haga el redactado definitivo del convenio, por lo que ambas partes nos hemos emplazado para el mes de septiembre para llegar a una redacción definitiva en el mínimo tiempo posible que permita que entren en vigor los acuerdos alcanzados.

Aunque en el convenio lo que se recogerá es la existencia de una serie de comisiones (igualdad, formación o seguridad y salud), y no sus formas de funcionamiento, en CCOO ya estamos trabajando en los borradores de reglamento de las mismas para que echen a andar lo antes posible.

6 de agosto de 2009

Comunicado Final

Os informamos que Fremap ha previsto una partida presupuestaria destinada al abono de la totalidad de la Carrera Profesional Sanitaria, estando a la espera de saber si es aprobada por Seguridad Social para poder pagar este concepto, que, tal y como refleja el acuerdo de 11 de diciembre de 2008 de la Carrera Profesional Médica, beneficiará no solo a los diplomados, sino también a aquellos licenciados sanitarios que actualmente no la tengan, tal y como indica la LOPS.

Queremos hacer especial mención a que este acuerdo está redactado en los mismos términos de autorización presupuestaria que refleja el preacuerdo de convenio, si bien en este caso, cuando haya que negociar la retribución económica del año 2009 (el acuerdo era solo para 2008 y el dinero que se viene percibiendo este año es "a cuenta") al disponer en el 2008 de dinero para esta partida, para el año 2009 el presupuesto derivado de este concepto, es como mínimo esa misma cantidad más el 2%. CCOO trabajará para que se actualicen las cantidades económicas asociadas a la Carrera Profesional de los Médicos Asistenciales.

CCOO, como corresponde al primer sindicato de este país, es un sindicato serio, consecuente con sus actos, que cuando firma un acuerdo es porque está convencido de que aporta mejoras sustanciales para los trabajadores y trabajadoras a los que representa, de lo contrario, simplemente no firma y asume las consecuencias. Aunque estos principios no parecen ser compartidos por otros sindicatos, CCOO no va a entrar en un cruce de descalificaciones gratuitas que no aportan nada positivo a los trabajadores y trabajadoras de Fremap, y que solo ponen en evidencia la soberbia de quienes las realizan.

Seguiremos informando.

Tu participación nos hace más fuertes. Afíliate a CCOO. Participa en nuestras listas.

También puedes afiliarte vía Internet: <https://afiliados.uar.ccoo.es/afipub/newafil/index.php>

Ficha de afiliación

fecha de afiliación			
NOMBRE Y APELLIDOS		DNI	
dirección particular		POBLACIÓN	
		CP	
Teléfono		fecha de nacimiento	
		correo electrónico	
EMPRESA		NIF	
		nº seguridad social	
centro de trabajo		tel. de contacto	
Banco/Caja		Agencia	
		D C	
		Nº cuenta corriente/libreta	

Protección de datos

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la C.S. CCOO. En siguientes URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/> /sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitir información y sobre las actividades y que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud escrita acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S.CCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lop@d.ccoo.es o llamar por teléfono al 917026077.

Entrega esta ficha a tus representantes de COMFIA-CC.OO. o directamente al fax 91 548 28 10

Firma: